



RESOLUCIÓN de fecha de firma electrónica del Director General de Transportes, por la que se modifica la composición del Tribunal de revisión de las pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera a celebrar en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2025.

Por Resolución de 1 de abril de 2022, del Director General de Transportes ("Boletín Oficial de Aragón", número 83, de 3 de mayo de 2022), se dictan instrucciones para el desarrollo de las pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera a celebrar en la Comunidad Autónoma y, en su base novena se determina la composición del Tribunal de Revisión de las citadas pruebas, modificada por Resolución de 11 de enero de 2022, del Director General de Transportes ("Boletín Oficial de Aragón", número 13, de 20 de enero de 2023); posteriormente, por Resolución de 13 de marzo de 2023, del Director General de Transportes ("Boletín Oficial de Aragón", número 58, de 24 de marzo de 2023); por Resolución de 21 de febrero de 2024, del Director General de Transportes ("Boletín Oficial de Aragón", número 44, de 1 de marzo de 2024); y finalmente Resolución de 19 de agosto de 2025, del Director General de Transportes (Boletín Oficial de Aragón", número 166 de 28 de agosto de 2025). Debido a que en estos momentos resulta necesaria la modificación de la composición del Tribunal,

RESUELVO

Designar la composición del Tribunal de las citadas pruebas, que estará compuesto por las siguientes personas:

Tribunal Titular

Presidente. Carlos Antonio Piqueras Cascante

Vocal 1. Paz Aixela Ugued

Vocal 2. Cristina López García

Vocal 3. Luisa María Grávalos Cía

Secretaria. Ana C. Arnal Casasús

Tribunal Suplente

Presidenta. Ana María Giménez Barrera

Vocal 1. Juan Carlos Justes Aizpún

Vocal 2. Miguel Ángel Barra de Gregorio

Vocal 3. Silvia Aznar Durán

Secretario. José Antonio Sancho Caballero.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
El Director General de Transportes